



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:42965/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Específico de Colaboración Mutua suscripto entre esta Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y La Comuna de Villa La Bolsa – Provincia de Córdoba,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto el intercambio de métodos de lectura del territorio, el análisis y la interacción con las realidades locales a través del trabajo de campo realizado por docentes y alumnos de la Facultad, promoviendo la extensión y el fortalecimiento del intercambio educativo y formativo tanto de alumnos de la Universidad como técnicos y actores locales a partir de la cooperación y el intercambio de experiencias que se desarrollan a partir del análisis, evaluación, revisión y/o recomendaciones en pos de garantizar un manejo responsable de los recursos y un comportamiento eficiente con un máximo ahorro energético y así contribuir al desarrollo sostenible de la comuna,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 24, lo dictaminado según DDAJ-2019-65859-E-UNC-DGAJ#SG y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Mutua suscripto entre esta Universidad Nacional de Córdoba- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño -y La Comuna de Villa La Bolsa – Provincia de Córdoba, obrante a fs. 2/4, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

